

Temuco, 15 de Noviembre del 2021

Sr. Jaime Candia Álvarez, Gerente General Grafica21 SPA,

Certifica que:

Se ha publicado en **Medio Tiempo 21 .cl**, sección **Avisos Legales**, bajo Ítem Derechos de Agua extracto de:

EXTRACTO SOLICITUD TRASLADO DE EJERCICIO DE DERECHO DE APROVECHAMIENTO

Oscar Jaramillo Colicheo es titular de un derecho de aprovechamiento consuntivo de agua superficial y corriente de ejercicio permanente y continuo, equivalente a 3,7 l/s, parte de uno de mayor extensión del río Donguil. Las aguas se captan por elevación mecánica en la ribera derecha del río Donguil, quince metros aguas arriba del cruce con línea central de Ferrocarriles del Estado; y gravitacionalmente en la ribera derecha del río Mahuidanche, en un punto que se ubica 500 metros aguas abajo del cruce con el camino a la Administración del Fundo Nueva Etruria. Comuna de Gorbea, Provincia del Cautín, Región de la Araucanía. Inscrito en fojas 18 vta, Nº 13, del Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Pitrufquén del año 2020. Se solicita el traslado del ejercicio del derecho de aprovechamiento de aguas citado a un nuevo punto de captación ubicado en las coordenadas UTM: Coordenada Este: 696085.00 m E; Coordenada Norte: 5676517.00 m S. DATUM WGS 1984 HUSO 18 S. Comuna de Gorbea, Provincia de Cautín.

